



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El EXP-USL 3029/2018 y el EXPE 5569/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Paula MORETTI; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/17, y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.

Que mediante RD N° 1021/2018 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "DESARROLLO PSICOMOTOR DE LA INFANCIA TEMPRANA EN CUIDADOS ALTERNATIVOS DE FAMILIAS TEMPORARIAS" con la Dirección Dra. Mariana TORRECILLA (Universidad Católica Argentina) y la Co-Dirección de la Dra. Alejandra TABORDA (Universidad Nacional de San Luis)

Que por RD N° 1335/2019, se aprueban modificaciones en el plan de tesis y cambios en el equipo de dirección, quedando la Dra. Mariana TORRECILLA (UCA) y la Dra. Alejandra TABORDA (UNSL), ambas como Directoras del Plan de Tesis.

Que mediante RD N° 1036/2023 se sustituye el título original correspondiente al Trabajo de tesis Doctoral de la Lic. María Paula MORETTI, el cual queda expresado de la siguiente manera: "DESARROLLO PSICOMOTOR EN LAS INFANCIAS TEMPRANAS EN CUIDADOS ALTERNATIVOS DE FAMILIAS DE ACOGIDA Y HOGARES".

Que mediante RD N° 1240/2024 se aceptan las modificaciones solicitadas en su plan de tesis.

Que el Jurado Evaluador designado por RD N° 427/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 2 con fecha 22 de septiembre de 2025, a foja 1303° del EXPE 5569/2024, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctora en Psicología a la Lic. María Paula MORETTI, DU35925617.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

Hoja de firmas